

En la Región del Maule

Realizan proceso participativo para determinar Sitios Prioritarios para la conservación de la biodiversidad

En la cita se informó a los participantes sobre el proceso vinculado a la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y que establece la presentación de propuestas cartográficas realizada por el Ministerio del Medio Ambiente para cada sitio prioritario para la Región del Maule.

El proceso de Participación Ciudadana Temprana del Decreto Supremo de Sitios Prioritarios en el marco de la implementación de la Ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), contempló la ejecución de un taller virtual, el que fue encabezado por la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara y contó con la asistencia de treinta participantes y profesionales de la División de Recursos Naturales (RRNN) y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

Los asistentes pudieron obtener información sobre el proceso de este instrumento y dar a conocer los polígonos de los Sitios Prioritarios para la conservación de la biodiversidad identificados en la región del Maule.

En la oportunidad, la portavoz de la cartera ambiental explicó que «los sitios prioritarios son área de alto valor ecológico, pueden ser terrestre, acuática, marina o continental y presentan una representatividad ecosistémica, una singularidad ecológica, y constituyen hábitats de especies amenazadas, priorizada para la conser-



vación de su biodiversidad», afirmó la seremi Daniela de La Jara.

Añadiendo, que «como Ministerio del Medio Ambiente hemos efectuado un profundo análisis para la obtención de listado preliminar de los Sitios Prioritarios de la región del Maule, se ha realizado una evaluación de los polígo-

nos y de la información asociada», sostuvo la autoridad medioambiental regional.

Cincuenta sitios prioritarios

Durante el proceso de Participación Ciudadana Temprana (PAC), se informó que la determinación de Sitios Prioritarios corresponde a la Estrategia

Nacional y Estrategia Regionales de Biodiversidad, lidera por el MMA.

Bajo este contexto, en la región del Maule, actualmente, se están analizando 50 áreas naturales, las que son parte del listado preliminar, que el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) se encuentra ajustando, en relación a las propuestas de los polígonos de estas zonas geográficas.

Entre los sitios prioritarios destacan: la Desembocadura del Río Mataquito; Los Bosques Nativos de Digua y Bullileo; el Cañón del Río Teno; la Ciénaga del Name, la Laguna del Maule - el Cajón Troncoso-Campanario; la Desembocadura Río Chovelén; las Lagunas de Teno; las Lomas de Putagán; los sitios de Bosque de Ruil y Hualo de Curepto; el Cañón de Pejerreyes; entre otros sitios, y, sumado a lo anterior, las áreas protegidas, las cuales son claves en la conservación del patrimonio natural amenazado, como son los Parques Nacionales (PN), Reservas Nacionales (RN) y Santuarios de la Naturaleza (SN) con que cuenta la región del Maule.

